REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL GUADALAJARA DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Sustanciación No. 182

Radicación No. 2015-00009-01

Demandante: MARIA MAGDALENA RAMIREZ

MONTOYA

Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION

NACIOLANL-FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y REST. DERECHO

Guadalajara de Buga Valle, 25 de febrero de 2021

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca que MODIFICO la SENTENCIA No. 113 de 08 de julio de 2016, que ACCEDIO a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGAVALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64306e7390acc5e13e9160ef9b19b70b237d32875b8cd6a1e2e080df4eacd817**Documento generado en 24/02/2021 09:29:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica